



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CAPACITACION

2023

DOCENTE RESPONSABLE:

LIC. CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

El IESTP “Marco” requiere de docentes con alto nivel profesional para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, alumnos, egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco”.

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Responsable :	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes de formación tecnológica con predisposición a ser actualizados en temas formación específica.	La institución no brinda capacitación en formación específica.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.

	Estudiantes motivados para a ser capacitados en su formación profesional.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Egresados motivados para a ser capacitados y actualizados en su formación profesional.	En los últimos años no se realizan cursos de capacitación para los egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
	Contamos con la jefatura de formación continua.	Participación poco activa del área de formación de continua para la realización de capacitaciones de formación específica.	El cargo es por función y no cuentan con presupuesto para realizar capacitaciones.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por programa de estudio.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar y actualizar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP “Marco” para fortalecer sus competencias y capacidades técnicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr que docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco” se capaciten.
- Actualizar y perfeccionar a los participantes en el desenvolvimiento profesional.

VIII. METAS

Que el 70% de los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco” en el año 2023, logren ser capacitados y actualizados en su formación profesional.

Que el 100% de los participantes sean capacitados y actualizados en su formación profesional según los requerimientos del mercado laboral.

IX. ESTRATEGIAS

Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.

Gestionar ponentes especialistas en los temas relacionados en enfermería técnica.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	100%	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	70%	Mediante llamadas, medios virtuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Lista de participantes.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Identificación de temas de capacitación	100%	Encuestas	Presentación de informes	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo
Gestión de ponentes	100%	Oficios, solicitudes a profesionales	Presentación de informes.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Programación de la capacitación y actualización.	100%	Elaboración de un cronograma de capacitación	Presentación de informes con la calendarización.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Preparación logística	100%	Preparación de materiales para las capacitaciones y actualizaciones.	Presentación de informes de la preparación logística.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo
Ejecución de las	70%	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la	Presentación de informes de la ejecución de las	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo

capacitación y actualización.		modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	capacitación y actualización.			
Certificación a los participantes y ponentes.	100%	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	100%	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	X												Responsable del plan de trabajo
	Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	Lista de participantes	Informe		X	X	X									Responsable del plan de trabajo
	Identificación de temas de capacitación	Presentación de informes	Link de encuesta		X	X										Responsable del plan de trabajo
	Presentación de plan del curso capacitación y actualización a dirección para aprobación con una R.D.	Aprobación del plan mediante R.D.	R.D.			X										Responsable del plan de trabajo
	Gestión de ponentes	Presentación de informes.	Oficios Cartas				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Programación de la capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Preparación logística	Presentación de informes	Materiales para las capacitaciones y actualizaciones				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de las capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe y fotos						X							Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes	Informe y fotos								X					Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	Presentación de informes	Informe con número de expediente.										X			Responsable del plan de trabajo	

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios a través de la coordinación de área académica.

Se emitirá un informe del balance económico.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2023 a través de informes de actividades realizadas.

